(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTISIMO SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 173-2024, aprobado el 19 de septiembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 174 del 25 de septiembre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 173-2024

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al EXCELENTISIMO SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá, al término de su Misión, desarrollada durante el período de octubre del 2019 a septiembre del 2024, por su valioso aporte y gestión para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre la República de Panamá y la República de Nicaragua.

II

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua otorgó el beneplácito de Estilo a favor del Embajador JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, el 28 de agosto de 2019. Desde su llegada, el Embajador ha trabajado arduamente en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en todos los ámbitos, sosteniendo fraternos encuentros con Autoridades del sector turismo, cultural, salud, educación, comercio, medio ambiente, agropecuario y forestal, entre otros.

III

Durante el período de su gestión, el Embajador Martínez fortaleció el apoyo a temas como Educación, mediante la entrega de materiales didácticos, implementos deportivos e insumos, en apoyo a estudiantes y docentes del "Colegio República de Panamá" en Managua, así como al Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33872

IV

El 19 de octubre 2021, Nicaragua recibió una donación de 243 mil 880 dosis de la vacuna AstraZeneca donadas por el Pueblo y Gobierno de Panamá, fortaleciendo la vacunación voluntaria, gratuita y permanente contra COVID-19 que se desarrolla en el país.

V

El 1 de julio de 2024, una Delegación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua, participó en la Transmisión de Mando Presidencial al Hermano Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino, a quien transmitimos Éxitos, para sus Planes y Proyectos, y para el Querido Pueblo Panameño.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al EXCELENTISIMO SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República de Panamá,** en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al EXCELENTISIMO SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá, en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33872